

## HACIENDA 'BUCEARÁ' EN LAS REDES SOCIALES EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

20 de febrero de 2014

La AEAT utilizará técnicas de análisis de datos de toda la información patrimonial, laboral y personal que los contribuyentes muestran en sus perfiles públicos de Twitter o Facebook

Los seguidores en Twitter y amigos en Facebook y la información y fotos que se intercambia con ellos, de tipo patrimonial, laboral o personal, es un terreno de inmensas posibilidades en la lucha contra el fraude en el que la Agencia Tributaria (AEAT) bucea con cada vez más pericia. Ésta es una de las líneas maestras del Plan de Control de 2015 que se publicará en el BOE en breve, según apuntó su presidente, Santiago Menéndez, el martes en el Congreso.

La AEAT está utilizando técnicas de análisis de datos de toda esta información, según ha podido saber este diario. Se trata de procedimientos no muy diferentes a los que utiliza desde hace años en la búsqueda de signos externos de riqueza incoherentes con lo declarado pero que requieren una adecuación a los códigos y formas de las redes sociales y se benefician, como el resto de investigaciones que realiza la Agencia en Internet, del rastro que se deja en la red, del que a menudo los ciudadanos no son conscientes. Al Fisco le basta con analizar el perfil público de los contribuyentes aunque no descarta acceder al privado con autorización judicial.

El Plan de Control de 2015 también se va a centrar en la economía digital y en los negocios turísticos, además de continuar con las investigaciones sobre el software de doble uso.

Por otra parte, la AEAT informó ayer de que ha cuadruplicado las actuaciones de investigación patrimonial en 2014 con respecto a los últimos dos años y estas han crecido un 81% frente a 2013, al realizar 17.522 investigaciones de fondos para detectar falsos insolventes. Además, las actuaciones presenciales para afianzar el cobro de deudas se llevaron un 26%.

Dentro de los resultados de la Agencia Tributaria de 2014, de unos ingresos récord de 12.318 millones, un 12,5% más que el año anterior, este organismo comunicó ayer que el año pasado intensificó la lucha contra el fraude en la fase recaudatoria y obtuvo ingresos por importe de 6.178 millones.

Asimismo, la AEAT adoptó 3.624 medidas cautelares para evitar vaciamientos patrimoniales, un 14,2% más que en 2013 y ha incrementado en un 40% los acuerdos para prohibir la disposición de inmuebles que pertenecen a sociedades con acciones embargadas por impago de deudas tributarias. De estos, 1.049 millones provienen de las medidas de la Ley de Lucha contra el Fraude.

En cuanto a las derivaciones de responsabilidad, en este concepto se han recaudado 15.374 millones en 2014, un 31,4% más.

El volumen de sentencias favorable a Hacienda ejecutado en 2014, según ha podido saber este diario, ascendió a 253 millones frente a 463 en 2013 y lejos de las cifras de 2011 –1035 millones– y 2012 –1.412–.

Otra de las prioridades de 2015 va a ser la comprobación de los contribuyentes que no han presentado la declaración de bienes en el extranjero en 2014 o lo han hecho de forma insuficiente o incorrecta. En 2014 se han producido 32.125 nuevas declaraciones.

Hacienda ha informado de que se trata de 7.073 contribuyentes y según ha podido saber este diario, en los casos en que no puedan acreditar el origen de las rentas y no hayan regularizado, recibirán el máximo de las sanciones que prevé la ley, es decir, su imputación en el último año no prescrito como ganancia patrimonial no justificada al marginal máximo del IRPF y una multa del 150%. Hasta ahora sólo se han impuesto sanciones menores por este concepto